



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:19234/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Odontología a través de su Ordenanza H.C.D. N° 1/2018 amplía su Ord. H.C.D. N°2/2017, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de dicha Ordenanza; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, solicita a este H. Cuerpo ampliar la Res. H.C.S. N° 735/2017 que hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ord. HCD. N° 2/2017 que modifica el Plan de Estudios 2011 de la Carrera de Odontología, disponiendo la separación de las áreas Ortodoncia y Odontopediatría que hasta la fecha, formaban conjuntamente la asignatura Integral Niños y Adolescentes;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Ordenanza H.C.D. N° 1/2018, que se anexa a la presente, y en consencuencia, ampliar la Resolución H.C.S. N° 735/2017, estableciendo los contenidos mínimos y la carga horaria de las asignaturas Odontopediatría y Ortodoncia, que serán de dictado anual y simultáneo, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo I de la mencionada Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

/gc